



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 010 Barranquilla

Estado No. 41 De Jueves, 25 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901020200014600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Bayport Colombia S.A	Alvaro Consuegra Algarin	24/03/2021	Audiencia De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación De Ligio - Fijar Fecha Como Para Llevar A Cabo La Audiencia De Que Trata El Artículo 392 Del C.G.P. En Concordanciacon Los Artículos 372, 373 Y 421 De La Misma Norma, El Día 21 De Abril De 2021, A Las Dos De La Tarde (2:00 P.M.).

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 25 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRYAN DE JESUS MENDOZA ROCHA

Secretaría

Código de Verificación

fc11fe30-b9de-413a-ac30-34b9df2697e7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 010 Barranquilla

Estado No. 41 De Jueves, 25 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901020200027900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Juan Alberto Escorcía Rudas	Delio Rafael Cerpa Guette	24/03/2021	Audiencia De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación De Ligio - Fijar Fecha Como Para Llevar A Cabo La Audiencia De Que Trata El Artículo 392 Del C.G.P. En Concordanciacon Los Artículos 372, 373 Y 421 De La Misma Norma, El Día 20 De Abril De 2021, A Las Dos De La Tarde (2:00 P.M.).

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 25 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRYAN DE JESUS MENDOZA ROCHA

Secretaría

Código de Verificación

fc11fe30-b9de-413a-ac30-34b9df2697e7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 010 Barranquilla

Estado No. 41 De Jueves, 25 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901020200056100	Otros Procesos	Marcos Borre Chema	Jenny Del Carmen Navarro Mastrodomedico	24/03/2021	Sentencia - Declarar Terminado El Contrato De Arrendamiento Suscrito Entre El Señor Marcoselias Borre Chems Como Arrendador Y La Señora Jenny Del Carmen Navarromastrodomenico, En Calidad De Arrendataria, Por Los Planteamientos Dictaminados En La Partemotiva De Esta Providencia (Arts.: 1.602, 1.973 C. Civil; 384 C.G.P.).

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 25 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRYAN DE JESUS MENDOZA ROCHA

Secretaría

Código de Verificación

fc11fe30-b9de-413a-ac30-34b9df2697e7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 010 Barranquilla

Estado No. 41 De Jueves, 25 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901020200032400	Verbales De Minima Cuantia	Jaime Rafael De Lima Salcedo	Y Otros Demandados., Carlos Alberto Villanueva Peñas	24/03/2021	Sentencia - Declarar Terminado El Contrato De Arrendamiento Suscrito Entre El Señor Jaime Rafaelde Lima Salcedo Como Arrendador Y Los Señores Carlos Alberto Villanueva Peñas, Laura Silvana Villanueva Peñas Y Aura Castillo Orozco, En Calidad De Arrendatarios, Por Los Planteamientos Dictaminados En La Parte Motiva De Esta Providencia (Arts.: 1.602, 1.973 C. Civil; 384 C.G.P.).

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 25 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRYAN DE JESUS MENDOZA ROCHA

Secretaría

Código de Verificación

fc11fe30-b9de-413a-ac30-34b9df2697e7